

## Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de impresión del acuse: 05/agosto/2015

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00383315

Fecha y hora de presentación: 05/agosto/2015 a las 09:59 horas

Nombre del solicitante: LUIS ENRIQUE MORENO PEREZ

Nombre del representante:

Entidad pública: Ayuntamiento de El Fuerte

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada:

Con fundamento en los artículos 2, 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me proporcione el listado de programas, actividades y cursos orientados a los jóvenes del municipio de El Fuerte, precisado por mes y año la realización de las acciones motivo de esta solicitud, donde se incluyan la fecha de realización, número de personas beneficiadas, lugar de realización, persona que impartió la plática y/o actividad, el monto económico presupuestado y ejercido en cada una de ellos así como los principales logros obtenidos con esta estrategia, durante el periodo que comprende el 01 de enero de 2007 al 31 de julio de 2015.

Anexar fotografías de los eventos y/o cursos.

Forma de entrega de la información: Consulta vía Infomex - Sin costo --

Documentación anexa:

### Fecha de inicio de trámite.

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 31 de Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del día 06/agosto/2015

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

### Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

TIPO

PLAZO

FECHA

*R=07/08/15*

10/08/2015

Respuesta si se requiere prórroga:

15 días hábiles

26/08/2015

## Observaciones.

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través del presente sistema de solicitudes de información electrónicas, en los plazos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Como usuario, se obliga a consultar el sistema antes mencionado para dar seguimiento a su solicitud.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: [www.infomexsinaloa.org.mx](http://www.infomexsinaloa.org.mx)

De observar alguna falla técnica del sistema electrónico, que no le permita consultar sus notificaciones o resoluciones, deberá informarlo en forma inmediata a la oficina de enlace de la entidad pública a la que está dirigida su solicitud, o bien, directamente a la CEAIPES a través de los teléfonos Lada sin costo 01 800 830-4855 o desde Culiacán (667) 716-0133,(667) 716-0163 Ext. 108 o a la dirección de correo electrónico [infomex@ceaipes.org.mx](mailto:infomex@ceaipes.org.mx)

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

En caso de recibir una notificación, por medio de la cual se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud será desechada por el sistema, sin más trámite, según lo establece el párrafo segundo del artículo 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa. Los datos que le sean requeridos, no podrán ser otros más los que se establecen en el primer párrafo del artículo antes señalado.

En caso de existir circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, la entidad pública tendrá la obligación de comunicarle, en su caso, el uso de la prórroga excepcional a que se refiere el artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que consiste en extender el plazo legal de respuesta a su solicitud por otros 5 (cinco) días hábiles.

Asimismo, cuando la entidad pública no entregue la respuesta a la solicitud dentro de los plazos previstos en la ley, la solicitud se entenderá negada. Dicha negativa puede ser impugnada vía recurso de revisión, dentro de los siguientes 10 (diez) días hábiles al que debió responder la entidad pública, y en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.





# MUNICIPIO DE EL FUERTE

H. AYUNTAMIENTO 2014 - 2016  
JUNTOS RESCATAMOS Y TRANSFORMEMOS EL FUERTE...



**EL FUERTE**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
2014 - 2016

DEPENDENCIA: Dir. de Acceso a la Informacion

ASUNTO: Respuesta a solicitud

No. DE OFICIO: 082/2014

El Fuerte Sinaloa a 07 de agosto de 2015

C. LUIS ENRIQUE MORENO PEREZ

PRESENTE

Me es grato saludarlo y a la vez responder a Usted la solicitud de información con No. de folio 00383315, enviada a este H. Ayuntamiento, en la que solicita lo siguiente:

"Con fundamento en los artículos 2, 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicito se me proporcione el listado de programas, actividades y cursos orientados a los jóvenes del municipio de El Fuerte, precisado por mes y año la realización de las acciones motivo de esta solicitud, donde se incluyan la fecha de realización, número de personas beneficiadas, lugar de realización, persona que impartió la plática y/o actividad, el monto económico presupuestado y ejercido en cada una de ellos así como los principales logros obtenidos con esta estrategia, durante el periodo que comprende el 01 de enero de 2007 al 31 de julio de 2015. Anexar fotografías de los eventos y/o cursos."

Después de recibir y analizar la presente, y una vez revisada por el Comité de Información, se determina que dicha solicitud no es de nuestra competencia ya que no contamos con la información en ella solicitada, sin embargo, lo invitamos a dirigir la presente al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Juventud de El Fuerte, ubicada en el interior del mercado municipal, calle Alvaro Obregón y Benito Juárez, planta alta, en esta cabecera municipal, o bien en los teléfonos 698 89 30972, con el C. Lic. Francisco Eduardo Astorga, titular de dicha paramunicipal.

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes.



ATENTAMENTE

**LEY DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA**

ING. JESUS ALONSO AYALA FELIX

DIR. DE ACCESO A LA INFORMACION